

**ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ALTAS  
POR VEJEZ CON APLICACIÓN DEL ART. 1 DE  
LA LEY 18.395**

**Cra. Adriana Scardino**



# **ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ALTAS POR VEJEZ CON APLICACIÓN DEL ART. 1 DE LA LEY 18.395**

Cra. Adriana Scardino  
Asesoría Económica y Actuarial  
Marzo 2015

## **1. Objetivo**

El objetivo del presente estudio consiste en analizar algunas de las características de las altas por vejez en las que se ha aplicado la reducción de años de servicio mínimos requeridos: aquellas que se han retirado con años de servicio que oscilan entre 30 y 34 años, en vez de 35.

## **2. Antecedentes**

En la Ley 18.395, aprobada en octubre de 2008 y en vigencia desde el 1 de Julio de 2009, se aprueban una serie de normas referidas al Régimen Jubilatorio.

En el Capítulo I, en su artículo 1 (Acceso a la jubilación común) establece los requisitos para configurar causal, creando un nuevo mínimo de años de servicios a reconocer: treinta años.

### 3. Metodología

El estudio consiste en poder cuantificar la cantidad de jubilaciones que utilizaron el beneficio del Art. 1, así como analizar sus principales características.

Para ello se partió de los listados de Altas de jubilación proporcionados por el CDES de prestaciones, donde consta la información siguiente: causal de jubilación, mes del alta, sexo, fecha de nacimiento, años reconocidos, computo por hijos, tasas de remplazo otorgadas e importe del alta.

A partir de esta información, se identificaron en forma separada aquellos a los que se había aplicado la nueva normativa en relación al art. 1, o sea aquellos que se jubilaron reconociendo entre 30 y 34 años de servicio. Todos estos casos, la única posibilidad de acceso a una jubilación consistía en continuar trabajando; de no hacerlo jamás habrían obtenido la jubilación por vejez.

De la comparación de estos datos para los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 es que se obtuvieron las principales características de aquellos que aplicaron el cambio de normativa.

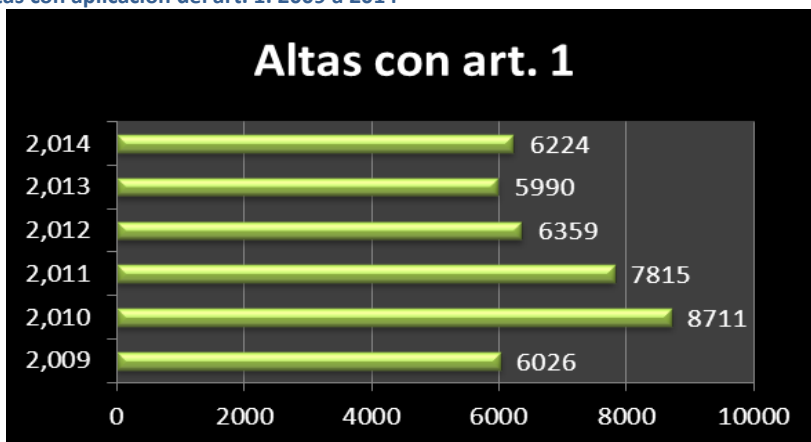
### 4. Resultados

Analizaremos en forma comparativa lo sucedido desde la aprobación de la ley en el segundo semestre de 2009 hasta fines de 2014 en forma anual, efectuando además análisis de las principales características de dichas altas.

Si analizamos las altas de los años 2009 a 2014, en las que se ha aplicado los mínimos del art. 1 de la Ley 18.395, vemos que el máximo se dio en el año 2010, con 8.711 casos, los que ha descendido hasta el año 2013 donde se registraron 5.990 casos. En el año 2014 hubo un pequeño incremento del 4%, lo que elevó el número de beneficiarios a 6.224.

#### Grafico 1.

Cantidad de altas con aplicación del art. 1. 2009 a 2014



Si comparamos estas altas, con el total de altas (excluidas las reformas) de períodos similares, lo resultados que obtenemos son los siguientes:

**Cuadro 1-  
Altas totales (sin reforma) y altas con aplicación art. 1**

	<b>Altas totales</b>	<b>Altas con art. 1</b>	<b>%</b>
<b>2009</b>	24,618	6026	24.5%
<b>2010</b>	33,114	8711	26.3%
<b>2011</b>	30,903	7815	25.3%
<b>2012</b>	29,503	6359	21.6%
<b>2013</b>	26,876	5990	22.3%
<b>2014</b>	29,001	6224	21.5%

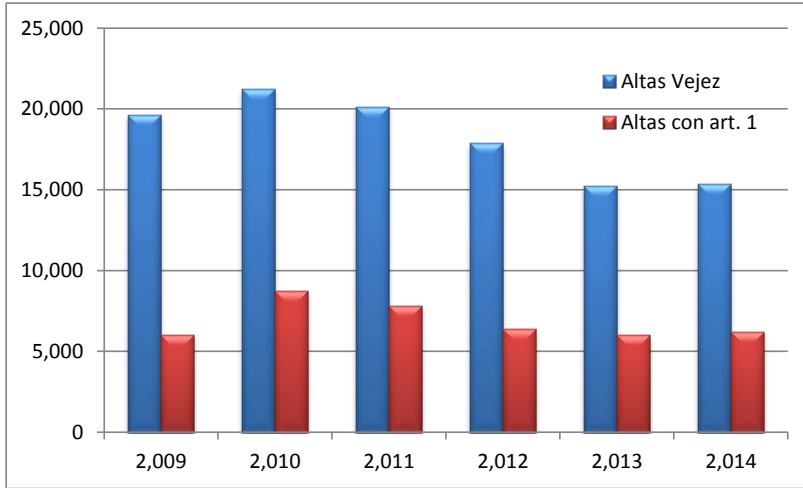
Como puede observarse, el año 2010 fue en el que más se vio la incidencia de la aplicación del art. 1. En dicho año, fueron 8.711 los usuarios que utilizaron el cómputo mínimo de 30 a 34 años y se vieron beneficiados por el mismo, constituyendo un 26.3% del total de las altas del año. En términos relativos se ve una disminución hasta el 2012, sin embargo se visualiza un incremento en 2013, donde alcanza el 22.3% de las altas del año, para volver en el 2014 a niveles similares al 2012, con una participación del 21.5%.

Si la evolución la vemos en comparación con el total de Altas por vejez de cada año, en el año 2009 se identifica un 30.7% con el beneficio. Este guarismo subió al 41% para el año 2010 y ha tenido una tendencia al descenso hasta 2012, pasando a ser el 38.9% en el 2011 y el 35.6% en el año 2012. A partir de ese año se verificó un aumento: al 39.3% para el 2013 y al 40.5% para el 2014.

**Cuadro 2 –  
Altas por vejez (sin reforma) y altas con aplicación art. 1**

	<b>Altas Vejez</b>	<b>Altas con art. 1</b>	<b>%</b>
<b>2009</b>	19,611	6026	30.7%
<b>2010</b>	21,258	8711	41.0%
<b>2011</b>	20,111	7815	38.9%
<b>2012</b>	17,865	6359	35.6%
<b>2013</b>	15,245	5990	39.3%
<b>2014</b>	15,384	6224	40.5%

Gráficamente:

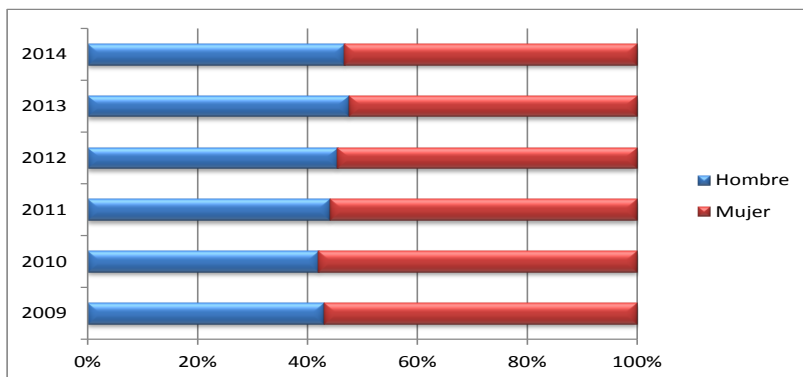


Si consideramos la apertura por sexo del beneficiario, los resultados son los siguientes:

**Cuadro 3 –  
Altas con aplicación art. 1, según sexo**

	Hombre	Mujer	Total
2009	2596	3430	6026
2010	3659	5052	8711
2011	3441	4374	7815
2012	2891	3468	6359
2013	2846	3144	5990
2014	2910	3314	6224

Analizando el período bajo estudio, en el 2010 fue el año de la mayor participación de las mujeres, con un 58%, mientras que el menor fue el 2013, donde solamente constituyeron un 52.5%. En el 2014 el guarismo fue algo mayor, con un 53.2% para las mujeres (y un 46.8% para los hombres).



Haciendo foco en la edad al alta de los beneficiarios, los datos muestran que en todos los años la mayoría de los casos se concentra entre los 61 y 65 años.

**Cuadro 4 –  
Altas con aplicación art. 1, según edad al alta**

Edad al alta	2009	2010	2011	2012	2013	2014
hasta 60	1134	2646	2947	2499	2546	2592
de 61 a 65	3752	4959	4090	3157	2765	2882
de 66 a 70	1075	901	586	517	514	555
71 y mas	65	205	192	186	165	195
	<b>6026</b>	<b>8711</b>	<b>7815</b>	<b>6359</b>	<b>5990</b>	<b>6224</b>

Aquellos que al alta tenían hasta 60 años de edad, han ido creciendo proporcionalmente. Mientras que en 2009 los beneficiarios de hasta 60 años de edad al alta representaban un 19% del total, en 2010 pasan al 30%, en 2011 al 38%, en 2012 al 39%, en 2013 al 43% (máximo registrado) y en 2014 al 42%.

Considerando el tramo entre 61 y 65 años de edad al alta, en el 2009 representaban el 62.3%. Este guarismo ha ido decreciendo, pasando al 56.9% en el 2010, a 52.3% en el 2011, 49.6% en el 2012 y 46.2% en 2013. Durante el año 2014 tuvo un leve incremento, representando el 46.3% del total. Si analizamos este tramo por edad simple, más del 50% de las solicitudes se efectúa por personas de 61 años o menos.

Desde el punto de vista de la relación de dependencia del beneficiario, el beneficio ha sido utilizado tanto por dependientes, como personas en su calidad de patrono o no dependiente:

**Cuadro 5 –  
Altas con aplicación art. 1, según relación de dependencia**

	Dependientes	No dependientes	Total
2009	5017	1009	6026
2010	7198	1513	8711
2011	6408	1407	7815
2012	5154	1205	6359
2013	4785	1205	5990
2014	4958	1266	6224

En todo el período de estudio las dependientes han tenido una mayor participación, constituyendo alrededor del 81.5%.

En el 2009, las altas de Dependientes alcanzaron el 83.3% del total, descendiendo paulatinamente, hasta constituir el 79.7% en el 2014.

Si analizamos la aplicación del Art. 1 en función del género y considerando dependientes y no dependientes, tenemos los siguientes resultados:

**Cuadro 6 –  
Altas con aplicación art. 1, por sexo, y según relación de dependencia**

	Dependientes		Total Dependientes	No dependientes		Total No dependientes
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
2009	2150	2867	5017	446	563	1009
2010	3009	4189	7198	650	863	1513
2011	2816	3592	6408	625	782	1407
2012	2350	2804	5154	541	664	1205
2013	2272	2513	4785	574	631	1205
2014	2331	2627	4958	579	687	1266

En promedio, los dependientes de sexo masculino han constituido el 44.5% del total de dependientes. La mayor participación se constata en el año 2013 con un 47.5% y en el 2014 con un 47.0%.

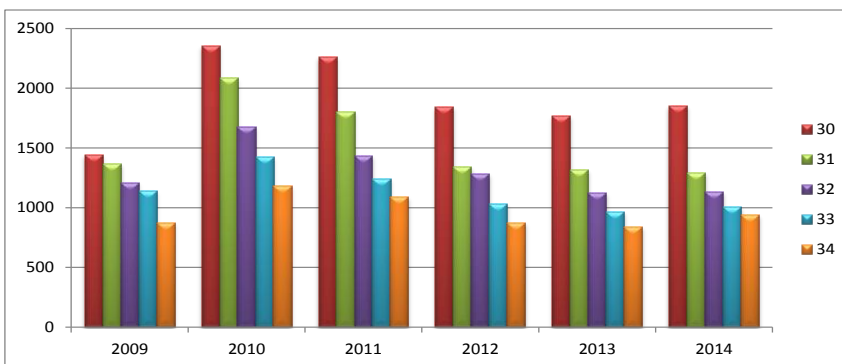
Para el caso de los No Dependientes se visualizan resultados similares. En el período bajo estudio en promedio el 44.9% corresponde a altas de sexo masculino, mostrando el máximo en 2013 con un 47.6%.

Dado que el artículo 1 de la Ley 18.395 baja el mínimo de años de servicio para jubilarse a 30, (antes el mínimo estaba establecido en 35 años), tendremos personas que podrán adelantar su jubilación con diferentes opciones: 30, 31, 32, 33 o 34 años.

En el cuadro que sigue se muestran las decisiones adoptadas por los beneficiarios:

**Cuadro 7.  
Altas con art. 1 por año, y según años de servicio reconocidos**

Años serv.	2009	2010	2011	2012	2013	2014
30	1440	2350	2258	1845	1764	1853
31	1367	2085	1798	1339	1312	1291
32	1210	1674	1433	1279	1121	1134
33	1140	1420	1236	1026	959	1007
34	869	1182	1090	870	834	939
	<b>6026</b>	<b>8711</b>	<b>7815</b>	<b>6359</b>	<b>5990</b>	<b>6224</b>



En todos los años, la mayoría de las altas corresponde a 30 años de servicio (entre un 24% y un 30%), y el menor número corresponde a las que reconocieron 34 años de servicio (entre 14 y 15%).

Esta situación se visualiza en todo el horizonte de análisis, y se repite con guarismos similares si los datos los consideramos con apertura por sexo.

A efectos ilustrativos, si analizamos el año 2009 y 2014, tenemos los siguientes resultados:

Años serv	2009			2014		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
30	25%	23%	24%	26%	33%	30%
31	22%	23%	23%	20%	21%	21%
32	19%	21%	20%	19%	17%	18%
33	20%	18%	19%	18%	15%	16%
34	14%	15%	14%	17%	14%	15%

Para el caso de las mujeres, adicionalmente a la utilización de un menor requisito de años de servicio, pueden solicitar el cómputo ficto por hijos (art. 14 Ley 18.395).

#### Cuadro 8 –

#### Altas femeninas con aplicación de art. 1 y cómputo ficto de hijos (art. 14)

	Sin ficto por hijos	Con ficto por hijos	Total
<b>2009</b>	714	2,717	3,431
<b>2010</b>	739	4,313	5,052
<b>2011</b>	650	3,724	4,374
<b>2012</b>	536	2,932	3,468
<b>2013</b>	499	2,645	3,144
<b>2014</b>	548	2,766	3,314

	Sin ficto por hijos	Con ficto por hijos	Total
<b>2009</b>	21%	79%	100%
<b>2010</b>	15%	85%	100%
<b>2011</b>	15%	85%	100%
<b>2012</b>	15%	85%	100%
<b>2013</b>	16%	84%	100%
<b>2014</b>	17%	83%	100%

Vemos que una gran proporción de las altas femeninas utilizaron también el cómputo ficto por hijos. En el año 2009 fue el 79%, desde el año 2010 hasta 2012 el 85%, en el 2013 fue el 84% y en el 2014 un 83%.

Si estas altas las comparamos con el total de altas femeninas por vejez vemos que en promedio, el 37% de las altas se benefició con la aplicación conjunta de ambos cambios legislativos. Mientras que en 2009 el 29% era el guarismo alcanzado, en 2010 se llegó al 41%, guarismo que disminuyó al 40% para el 2011. En el año 2012 fue del 36%, en el 2013 del 37% y para el 2014 se llegó al 38% del total de altas por vejez femeninas.

Año alta	Altas vejez Fem	Ficto hijos = Si	
2009	9,399	2717	29%
2010	10,409	4313	41%
2011	9,356	3724	40%
2012	8,258	2932	36%
2013	7,069	2645	37%
2014	7,286	2766	38%

Asimismo, en algunos casos se utilizó la prueba testimonial para el reconocimiento de años de servicio.

**Cuadro 9 –  
Altas con art. 1, y según utilización de años testimoniales**

Años de servicio						
por testigos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
No	2468	3538	3606	4289	4016	4321
Si	3558	5173	4209	2070	1974	1903
<b>Total general</b>	<b>6026</b>	<b>8711</b>	<b>7815</b>	<b>6359</b>	<b>5990</b>	<b>6224</b>
% con uso	59.0%	59.4%	53.9%	32.6%	33.0%	30.6%

En el año 2009 el 59% de las altas por vejez con años de servicio entre 30 y 34, reconocieron años testimoniales. Este guarismo ha disminuido, siendo en la actualidad de 30.6%.

Es interesante también analizar la cantidad de años testimoniales que se están reconociendo en el total.

**Cuadro 10 –  
Altas con art. 1, y según utilización de años testimoniales por tramos**

Años de servicio						
por testigos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Ninguno</b>	2468	3538	3606	4289	4016	4321
de 1 a 10	934	1213	1190	473	662	714
de 11 a 20	1152	1568	1335	743	745	719
de 21 a 30	1074	1929	1496	822	551	462
de 31 a 34	398	463	188	32	16	8
<b>Total general</b>	<b>6026</b>	<b>8711</b>	<b>7815</b>	<b>6359</b>	<b>5990</b>	<b>6224</b>

En el año 2009, aquellos que reconocieron hasta 10 años de servicios con testigos fue del 15%. Los que reconocieron entre 11 y 20 años fueron el 19%, entre 21 y 30 el 18% y los que reconocieron entre 31 y 34 fueron el 7%.

Para el año 2014 estos porcentajes disminuyeron sustancialmente. Los que reconocieron hasta 10 años fueron el 11% y entre 11 y 20 años un 12%. Entre 21 y 30 años, disminuyeron al 7% y entre 31 y 34, casi no se registraron casos.

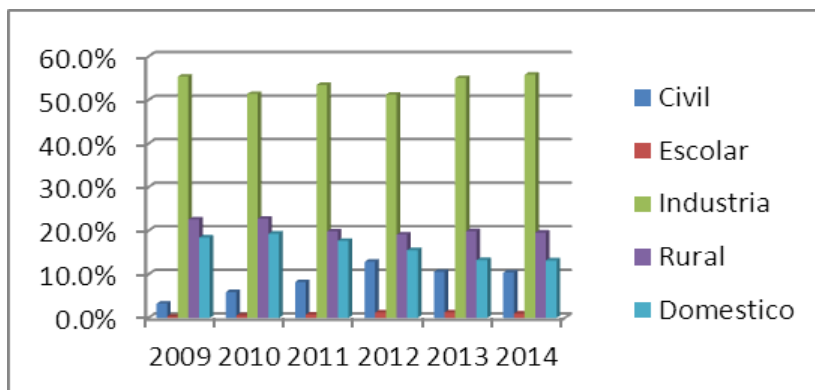
Si analizamos estos datos por sexo, en todos los años fueron las altas femeninas las que utilizaron mayoritariamente las fuentes testimoniales de reconocimiento. Para el año 2014 los datos son los siguientes:

años de servicio por testigos	2014		Total 2014
	Hombre	Mujer	
Ninguno	2226	2095	4321
de 1 a 10	327	387	714
de 11 a 20	243	476	719
de 21 a 30	110	352	462
de 31 a 34	4	4	8
<b>Total general</b>	<b>2910</b>	<b>3314</b>	<b>6224</b>
Ninguno	76%	63%	69%
de 1 a 10	11%	12%	11%
de 11 a 20	8%	14%	12%
de 21 a 30	4%	11%	7%
de 31 a 34	0%	0%	0%

Analizando la afiliación de estas jubilaciones vemos que en su gran mayoría corresponden a Industria y Comercio.

**Cuadro 11 –  
Altas con art. 1, y según afiliación**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Civil</b>	196	515	642	819	633	648
<b>Escolar</b>	18	49	61	79	75	60
<b>Industria</b>	3,338	4,479	4,178	3,259	3,296	3,476
<b>Rural</b>	1,362	1,984	1,551	1,215	1,192	1,219
<b>Domestico</b>	1,112	1,684	1,383	987	794	821
	<b>6,026</b>	<b>8,711</b>	<b>7,815</b>	<b>6,359</b>	<b>5,990</b>	<b>6,224</b>



En la mayoría de los casos las jubilaciones de Industria y Comercio constituyen más del 50%, siendo su mínimo en el año 2012 con 51.3% y su máximo en el año 2014 con 55.8%.

Las siguen las altas de afiliación Rural, las que en promedio constituyen un 21%. Su mínimo se encuentra también en el año 2012 con un 19.1%, y el máximo se registró en el 2012 con un 22.8%.

Las altas con afiliación Doméstica han ido disminuyendo, pasando de un máximo de 19.3% en 2010 a un 13.2% en 2014.

La afiliación Civil ha tenido un comportamiento oscilante, y en la actualidad constituyen un 10.4% del total.

La afiliación Escolar no tiene prácticamente participación con un 1%.

## 5. Consideraciones generales

Este estudio ha tratado de mostrar la cantidad de jubilaciones que utilizaron el beneficio del Art. 1, así como analizar sus principales características.

Como hemos visto en el cuadro 1 y 2, el año 2010 fue en el que más se vio la incidencia de la aplicación del art. 1. En dicho año, fueron 8.711 los usuarios que reconocieron entre 30 y 34 años de servicio. A partir de ese año la cantidad de beneficiarios ha ido disminuyendo tanto en términos absolutos como en términos relativos en función de las altas del organismo. Para el último año de estudio (2014) se identificaron 6.224 beneficiarios.

**Participación.** Parece relevante mencionar que si comparamos estos beneficiarios con el total de altas vejez de cada año, desde el 2010 la participación ronda el 40%, alcanzando el 40.5% para el 2014.

**Género.** Si el foco lo ponemos en el corte por género, en el 2010 fue el año de la mayor participación de las mujeres, con un 58%, mientras que el menor fue el 2013, donde solamente constituyeron un 52.5%.

**Edad.** Los beneficiarios se encuentran fundamentalmente entre los 61 y 65 años. Sin embargo, aquellos con hasta 60 años, han ido creciendo año a año, hasta llegar casi a igualarlos en el año 2014: 2592 y 2882. Entre ambos grupos de edades, constituyeron el 88% del total en el año 2014.

**Relación de dependencia.** En todo el período de estudio las altas de dependientes han tenido una mayor participación, constituyendo alrededor del 81.5%.

**Años de servicios reconocidos.** La mayoría de las altas corresponde a 30 años de servicio (entre un 24% y un 30%), y el menor número corresponde a las que reconocieron 34 años de servicio (entre 14 y 15%).

**Ficto por hijos.** Vemos que una gran proporción de las altas femeninas utilizaron también el cómputo ficto por hijos. En el año 2009 fue el 79%, desde el año 2010 hasta 2012 el 85%, en el 2013 fue el 84% y en el 2014 un 83%.

**Años testimoniales.** En el año 2009 el 59% de las altas por vejez con años de servicio entre 30 y 34, reconocieron años testimoniales. Este guarismo ha disminuido, siendo en la actualidad del 30.6%. Para el año 2014 los que reconocieron hasta 10 años fueron el 11% y entre 11 y 20 años un 12%. Entre 21 y 30 años, disminuyeron al 7% y entre 31 y 34, casi no se registraron casos.

**Afiliación.** En la mayoría de los casos las jubilaciones de Industria y Comercio constituyen más del 50%, siendo su mínimo en el año 2012 con 51.3% y su máximo en el año 2014 con 55.8%. Las siguen las altas de afiliación Rural, las que en promedio constituyen un 21%.